



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 363.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER EL PORCENTAJE DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTE, A FAVOR DEL SEGUNDO SECRETARIO EVER FLORENTÍN, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON EL FIN DE PARTICIPAR DEL “PROYECTO ATT ACADÉMICO AMÉRICA LATINA”.

Asunción, 17 de abril de 2018

VISTO: El Memorándum VMRE/DGPM/DOI/N° 149/18 del 9 de abril de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viáticos a favor del Segundo Secretario Ever Florentín, funcionario de la Dirección de Organismos Internacionales, quien se trasladará a la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del 25 al 27 de abril de 2018, con el fin de participar del “Proyecto ATT Académico América Latina”. La organización del evento cubre los gastos de pasajes, alojamiento y alimentación.

La Tabla de Valores (B-03-02) para el Exterior del País del Anexo al Decreto N° 8452/2018, en la Tabla Complementaria en el punto 4, Que dice: “Si dispone de alojamiento, y alimentación el veinte por ciento (20%) de la tabla de viáticos aprobada en el presente Decreto”.

La Resolución N° 66/2018 “Por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad al personal que presta servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y realice viajes de carácter oficial, tanto en el interior como en el exterior del país, y establecer los requerimientos para su Rendición de Cuentas” en el Art. 6 punto 3)... Que copiado dice: “Si dispone de ambos (alojamiento y alimentación), el veinte por ciento (20%) de la tabla de valores viáticos para el exterior del país”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión de los viáticos en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el **20% del viático** correspondiente al destino, a favor del Segundo Secretario **Ever Florentín**, funcionario de la Dirección de Organismos Internacionales, quien se trasladará a la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, del 25 al 27 de abril de 2018, con el fin de participar del “Proyecto ATT Académico América Latina”.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado eleve un informe por escrito al Viceministerio del área en la que presta servicios y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro